

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y VERDURAS"  
"2018-2027 DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0122-2021-A/MPMN**

Moquegua, 31 de Marzo del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 3 de Abril del 2021, se celebra el Octogésimo Quinto (LXXXV) Aniversario de Creación Política de la Provincia de General Sánchez Cerro - Omate, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al Sr. Alcalde ARQ. LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: SALUDAR Y FELICITAR** a la población de la Provincia de General Sánchez Cerro - Omate, en la persona del Señor Alcalde ARQ. LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC, con motivo de celebrarse el LXXXV Aniversario de Creación Política, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta por la región Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE